



"Línea del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1567-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio Nº 0826-2017-UNHEVAL/FOBST-D, remite al Vicerrectorado Académico la Resolución Nº 323-2017-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 20.NOV.2017, para su ratificación correspondiente; que resuelve tomar conocimiento de la obtención del Grado de Doctor en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la docente Antonia Esmila Jeri Guerra, de la Facultad de Obstetricia y Felicitar y Reconocer a la docente Antonia Esmila Jeri Guerra, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del Grado de doctor en Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Nº 830-2017-UNHEVAL-VRACAD, eleva a Rectorado la Resolución Nº 323-2017-UNHEVAL/FOBST, mediante el cual se felicita a la Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra por haber obtenido el grado de Doctor en Ciencias de la Educación, para que se ordene la emisión de la resolución de felicitación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 10357-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Direcció; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 1556-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y de Secretaria General de la UNHEVAL a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, los días del 01 al 03 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

1º **RATIFICAR**, en parte, la Resolución Nº 323-2017-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Facultad de Obstetricia, en el extremo que resuelve **FELICITAR Y RECONOCER** a la docente **ANTONIA ESMILA JERI GUERRA**, de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del **GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DIGA-OGRH
UEyC-File
Archivo